



BASES DE LA PROMOCIÓN

“¡Lárgate!”

PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

ATRAPALO, S.L. (en adelante “ATRAPALO.COM” o la “Compañía”) con domicilio social en Barcelona, C/ Aribau, número 185, 1º y provista de C.I.F. número B-62288568, que se haya inscrita en el Registro mercantil de Barcelona, T. 32724, F. 0043, Secc. Gral, Hoja/Dup. 215070, Inscripción 1ª, organiza una promoción de ámbito nacional, dirigida al público consumidor de los productos y servicios que ofrece la compañía en su página web atrapalo.com.

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

ÁMBITO Y DURACIÓN

La promoción se inicia el día 23 de julio de 2010 y finaliza el día 27 de agosto 2010 a las 24:00 horas (Peninsular). Ésta tendrá lugar en todo el territorio nacional español.

Las fechas que regirán el desarrollo de la promoción “Lárgate” son las siguientes:

- Inicio de la promoción: Día 23 de julio de 2010.
- Finalización de la promoción: Día 27 de agosto de 2010 a las 24:00 horas.
- Publicación de los ganadores: Cada viernes se realiza un sorteo de 5 premios, hasta el final de la promoción, el 27 de agosto de 2010.

MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

1.- Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio nacional español que no sean (directa o indirectamente) trabajadores o familiares hasta el segundo grado de ATRAPALO, S.L, que utilicen la aplicación “¡Lárgate!” (http://www.facebook.com/atrapalo?v=app_10339498918), de la página de Atrapalo en Facebook (<http://facebook.com/atrapalo>).

2.- La promoción se comunicará a los participantes a través del Blog de la Compañía, <http://blog.atrapalo.com/>, su página de fans en Facebook, <http://facebook.com/atrapalo>, y su perfil en Twitter, <http://twitter.com/atrapalo>.

3.- La mecánica detallada de la promoción se indica a continuación:

- a) ATRAPALO.COM iniciará la promoción “¡Lárgate!” a través de su aplicación en Facebook (http://www.facebook.com/atrapalo?v=app_10339498918), del blog de Atrapalo <http://blog.atrapalo.com/>, su página de fans en Facebook, <http://facebook.com/atrapalo>, y su perfil en Twitter, <http://twitter.com/atrapalo>.
- b) Asimismo, la promoción se dará a conocer al público a través de anuncios online en los sitios de Internet mencionados, mediante los que se invitará a participar a todas aquellas personas que lo deseen de manera totalmente gratuita.



- c) Para participar, los concursantes tendrán que utilizar la aplicación “¡Lárgate!” (http://www.facebook.com/atrapalo?v=app_10339498918), que consiste en un pequeño test/juego, a través del cual se envía un mensaje con un tono irónico a una persona de su lista de amigos en Facebook.
- d) Cualquier persona que tenga un perfil en Facebook podrá utilizar la aplicación, para participar del sorteo de 5 Packs “¡Lárgate!” por semana.
- e) Los usuarios podrán utilizar la aplicación de forma ilimitada. Es decir, que el mismo usuario tiene la posibilidad de participar en cada uno de los seis sorteos que se realizaran a lo largo de la promoción según consta detallado en el posterior apartado “g”.
- f) El mensaje generado por la aplicación “¡Lárgate!” podrá publicarse en el muro del “amigo largado”, si el usuario participante así lo desea.
- g) El Notario seleccionará de manera totalmente aleatoria de entre todos los participantes en la promoción, el viernes de cada semana comprendido entre los días 23 de julio a 27 de agosto (esto es, durante seis viernes consecutivos) cinco (5) usuarios ganadores y cinco (5) usuarios ganadores de reserva por lo que durante toda la promoción se premiaran un total de treinta (30) usuarios.

PREMIOS Y ENTREGA DE PREMIOS

Los 30 premios Pack “¡Lárgate!” que ofrece la Compañía consisten en dos vales regalo modalidad ¡Lárgate!” por importe de 150 Euros cada uno (uno para el usuario que ha utilizado la aplicación (http://www.facebook.com/atrapalo?v=app_10339498918), y otro para el “amigo largado” y que recibió un mensaje a través de la referida aplicación.

Los vales regalo modalidad “¡Lárgate!” serán canjeables por los siguientes productos de Atrapalo.com que aparecen publicitados en su página web: (i) Cualquier tipo de entradas de espectáculos, "Menús regalo" de restaurantes, todo tipo de actividades, viajes, vuelos a cualquier destino (exceptuándose algunos de ellos a través de algunas compañías Low Cost) así como por la mayoría de hoteles y exceptuándose los hostales, casas rurales, alojamientos de alquiler, vuelo + hotel, alquiler de coches.

Los vales regalo modalidad “¡Lárgate!” no tienen fecha de caducidad y las condiciones de los mismos aparecen reflejadas en el link http://ayuda.atrapalo.com/wiki/Condiciones_Generales_del_Vale_de_Atrápalo.

Los premios objeto de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

Los premios serán comunicados por la Compañía a los participantes que hayan sido seleccionados como ganadores, a través de email o mensaje en el muro de Atrápalo en Facebook (<http://www.facebook.com/atrapalo?v=wall>) y los premiados deberán aceptar el premio por los mismos medios (a través de email o mensaje en el muro de Atrápalo en Facebook <http://www.facebook.com/atrapalo?v=wall>) en un plazo de diez (10) días desde la fecha de la comunicación del premio.

En el supuesto de que el participante acepte el premio Atrápalo enviará un correo electrónico o mensaje privado en Facebook, la confirmación del premio y para que Atrápalo pueda gestionar la entrega de los vales regalo modalidad “¡Lárgate!”

En el supuesto de que el participante rechace el premio o no lo acepte en el plazo de 10 días desde la fecha de la comunicación del premio, la Compañía ofrecerá el premio a los ganadores de reserva de entre los cinco ganadores de reserva que habrán resultado premiados en el sorteo ante Notario, hasta realizar la entrega del premio.



En el caso de que se agotaran los participantes, el premio quedará desierto.

ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales los participantes autorizan expresamente a la Compañía, a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que los datos que facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de ATRAPALO, S.L., con domicilio en calle Aribau, número 185, 1º de Barcelona, con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder enviar el premio a los ganadores, así como para mantenerles informados sobre productos o servicios de nuestra Empresa.

Asimismo, ATRÁPALO.COM adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo ATRÁPALO garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita dirigida a ATRAPALO, S.L., calle Aribau, número 185, C.P. 08021 de Barcelona, o mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la dirección info@atrapalo.com.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ATRAPALO.COM y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios y que son protocolizadas ante Notario.